



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

INAI/093/20

## **INAI Y SECRETARÍA DE SALUD UNEN ESFUERZOS PARA AMPLIAR A LA SOCIEDAD INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

- **Se instaló una mesa técnica de trabajo, con la cual se busca fortalecer la difusión de información oficial y fomentar la transparencia proactiva**
- **Como primer paso, el Instituto colocará en su página de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)) un vínculo electrónico que remitirá al portal creado por la SSA para brindar información sobre el COVID-19**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de Salud (SSA) suman esfuerzos para ampliar a la sociedad información relacionada con la emergencia sanitaria generada en el país por el contagio de COVID-19.

Con ese propósito, el INAI y la SSA instalaron una mesa técnica de trabajo, con la cual se busca fortalecer la difusión de información oficial que permita a la ciudadanía conocer los servicios disponibles para la atención de la contingencia, así como **implementar ejercicios de transparencia proactiva, con el objeto de que las personas puedan obtener información sin necesidad de presentar una solicitud.**

Como primer paso, el Instituto colocará en su página de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)) un vínculo electrónico que remitirá al portal creado por la Secretaría de Salud para brindar información relacionada con el COVID-19, en el que las personas podrán consultar los siguiente:

Las medidas de prevención, recomendaciones para la población y para personal de salud, acciones para prevenir el contagio de niños y niñas, preguntas frecuentes, materiales de consulta, artículos científicos, cursos y sitios de interés.

A su vez, la Secretaría de Salud colocará en su portal un vínculo electrónico para dirigir a las personas al Centro de Atención a la Sociedad (CAS) del INAI, a fin de que puedan recibir orientación y asesoría sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Finalmente, el INAI pone a disposición de la población el TEL INAI (01 800 835 4324), para cualquier duda o aclaración.

**-o0o-**